



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CÓRDOBA, 16 SET 2016

VISTO:

Las actuaciones contenidas en el expediente N° 0018131/2016, por las que se tramita el llamado a inscripción para cubrir Adscripciones en la cátedra de **ARQUITECTURA III-A**, de la carrera de Arquitectura; Y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se ha tramitado en un todo de acuerdo con las disposiciones de la Ordenanza N° 115/05 de esta Facultad,

Que de acuerdo al informe de la Profesora Titular de la cátedra, corresponde admitir a los siguientes postulantes,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Admitir como Alumnos Adscriptos a la cátedra de **ARQUITECTURA III-A**, a los siguientes estudiantes: **CAMINO, Gabriel Ernesto** (D.N.I.30.899.611); **PESCI, Sandro Gino** (D.N.I.37.476.554) y **PAEZ, Jorge Efraín** (D.N.I. 36.479.654).-

ARTÍCULO 2º.- La presente Resolución se efectúa ad-referendum del H.Consejo Directivo.-

ARTÍCULO 3º.- Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría Académica, notifíquese a los interesados, comuníquese, girar las actuaciones a la Oficina de Archivo a sus efectos, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

1243-16